

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2554419

EXTRACTO

CAMILA RAUCH GARRIDO, abogado, Notario Público Suplente de la Primera Notaría de La Ligua, con oficio en calle Ortiz de Rozas número 836, La Ligua, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 4 de septiembre de 2024, repertorio N° 1527/2024, ante el Notario Público Titular Alejandro Gómez Cortés, don Haroldo Roberto Villarroel Lazcano, redujo a escritura pública el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad Ganadera y Forestal La Unión Limitada, Rut 78.067.650-7, de fecha 24 de agosto de 2024, mediante la cual la Asamblea aprobó corregir el vicio formal de la sociedad, en conformidad a la ley N° 19.499, respecto de la escritura pública de fecha 10 de noviembre del 2023, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Ligua, don Alejandro Patricio Gómez Cortés, a que se redujo el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad Ganadera y Forestal La Unión Limitada, de fecha 24 de octubre del año 2023, en virtud de la cual se procedió, ante la muerte y renuncia de los administradores, a la elección de nuevos administradores, tanto titulares como suplentes, siendo elegidos como administradores titulares, don Haroldo Roberto Villarroel Lazcano, cédula nacional de identidad N° 11.942.320-1; y don Waldo Enrique Aspe Altamirano, cédula nacional de identidad N° 12.400.027-0, y como administradores suplentes, don Claudio Emilio Lazcano Puebla, cédula nacional de identidad N° 9.519.790-6; don Roberto del Carmen Lazcano Vilches, cédula nacional de identidad N° 9.780.028-6; y don Carlos Andrés Irrázabal Lazcano, 13.979.082-0; escritura que se inscribió a fojas noventa número setenta y ocho del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, del año 2023; omitiéndose efectuar la publicación del extracto pertinente en el Diario Oficial, para cuyos efectos el plazo se encuentra vencido; vicio que se corrige mediante la escritura pública referida, la cual en extracto deberá ser inscrita en el Conservador pertinente y publicada en el Diario Oficial. La Ligua, 27 de septiembre año 2024.

CVE 2554419

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl